

## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00233</b> 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	MECY S.A.S.
Demandado	RED GREEN S.A.S.
Decisión	Rechaza demanda

Mediante proveído del 9 de noviembre de 2021, se inadmitió la presente demanda, concediéndose a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación del auto, para que subsanara los requisitos allí señalados, so pena de ser rechazada.

Dicho auto fue notificado mediante estados el día 10 del mismo mes y año, no obstante, la parte actora se abstuvo de arrimar escrito acatando las exigencias efectuadas por esta agencia judicial. Así las cosas, de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., el juzgado.

## Resuelve

**Primero:** Rechazar la presente demanda ejecutiva incoada por MECY S.A.S., en contra de RED GREEN S.A.S. con fundamento en lo expuesto.

**Segundo:** Sin necesidad de desglose ni entrega de anexos, toda vez que la presente demanda fue presentada por medios electrónicos.

## Notifiquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

## Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d0072f4420d1826ca443ca5043593b10b699f547b19348ff29f8e00570566c5

Documento generado en 22/11/2021 06:58:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica